

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**ALGETE****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Talleres Cubi, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, chapa y pintura, en la finca sita en calle Río Sil, número 1, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 19 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/10.528/10)